

ACUERDO POR EL QUE CON BASE EN LA DETERMINACIÓN 10/2020 EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, QUE SUJETA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO AL SISTEMA DENOMINADO "AGENDA TU CITA", SE MODIFICA EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 23, EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 163 Y 194 DE LA LEY AGRARIA, 8 FRACCIÓN X, II FRACCIÓN IV, 18 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA, 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS Y DEL ACUERDO 7/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE SALUD E HIGIENE EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS; y.



CONSIDERANDO

Que el Pleno de Tribunal Superior Agrario, conforme a las facultades previstas en el artículo 8 fracción X, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el catorce de julio del dos mil veinte, emitió acuerdo tendiente a establecer medidas necesarias para la adecuada organización y funcionamiento de los Tribunales Agrarios, desarrollando un sistema digital orientado a usuarios y partes en los procedimientos ante dicho Órgano Superior y los Tribunales Agrarios del país, denominado "**SISTEMA DE AGENDA DE CITAS VÍA ELECTRÓNICA**", para que puedan realizar trámites ante dichos órganos, en los que se comprenden de manera enunciativa y no limitativa, la presentación de escritos o promociones ante oficialía de partes, aceptación de cargo de peritos, consulta de expedientes, notificaciones por comparecencia, devolución de documentos, expedición de copias certificadas, entre otros; lo cual **ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TRIBUNALES AGRARIOS**; en esa virtud, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23: -----

ACUERDA

PRIMERO. Se reiteran los puntos PRIMERO, TERCERO, CUARTO y QUINTO, del acuerdo emitido el diez de julio del dos mil veinte, por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, por el que se establecen lineamientos para la atención al público, de carácter general y de observancia obligatoria; y en cuanto al punto SEGUNDO, **SE MODIFICA** ante lo imperativo del acuerdo del catorce de julio del dos mil veinte, emitido por el Tribunal Superior Agrario, mediante el cual se establecen medidas necesarias para la adecuada organización y funcionamiento de los Tribunales Agrarios, con un sistema digital orientado a usuarios y partes en los procedimientos ante dicho Órgano Superior y los Tribunales Agrarios del país, denominado "**SISTEMA DE AGENDA DE CITAS VÍA ELECTRÓNICA**", para quedar como sigue: -----

- I. **Para la presentación de correspondencia, consulta de expedientes, aceptación de cargo de perito, devolución de documentos, expedición de copias certificadas y trámites ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, los usuarios y partes en los procedimientos, deberán agendar su cita a través del "SISTEMA DE AGENDA DE CITAS VÍA ELECTRÓNICA", en la página WEB de los Tribunales Agrarios, en la sección "Solicita tu cita de atención", quedando en la misma página a disposición de los interesados, el manual de usuario para su registro y manejo correspondiente.-**

- II. **Se sugiere a los usuarios y partes en los procedimientos ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, consultar la página WEB de los Tribunales Agrarios, para los fines establecidos por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, en el acuerdo de catorce de julio del dos mil veinte, identificado como 10/2020; y -----**

- III. **Se exhorta y sugiere a las partes en juicio y sus asesores legales, considerar por su propia seguridad sanitaria e higiene: -----**

- a) **Uso de efectos personales, verbigracia, CUBREBOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, BOLIGRAFOS, PAPELERIA, ETCÉTERA. - - -**
- b) **De encontrarse en los supuestos de persona embarazada, menor de edad, adulto mayor de 60 (sesenta años) o con diagnostico y tratamiento médico de enfermedad degenerativa (DIABETES, HIPERTENSIÓN, ETCÉTERA), designar mandatario judicial en persona o asesor legal de su confianza, mediante escrito que ratifique ante el propio Tribunal, de conformidad con el artículo 2586 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la Ley Agraria. - - - - -**

IV. Finalmente, se informa que durante la semana comprendida del tres al siete de agosto del dos mil veinte, se publicarán los acuerdos y resoluciones emitidos durante el periodo de suspensión de labores, con motivo de la pandemia del SARS-COV2, por lo que deberán consultar las listas correspondientes previo a agendar su cita, para la presentación de promociones o consulta de expedientes. - - - - -

SEGUNDO. Con copia certificada del presente acuerdo hágase del conocimiento del Tribunal Superior Agrario, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, para los efectos legales correspondientes de publicación en la página oficial para el conocimiento del público en general. - - - - -

Así lo acordó y firma el Magistrado titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, Licenciado **DELFINO RAMOS MORALES**, asistido por el Secretario de Acuerdos, Licenciado **MOISÉS JIMÉNEZ GARNICA**, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, el quince de julio de dos mil veinte. **CONSTE.** - - -

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con sede en Texcoco de Mora, Estado de México. - - - - -

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que la presente copia fotostática consistente en dos fojas útiles, es fiel reproducción de su original relativa al acuerdo de esta fecha, por el cual se modifica el punto SEGUNDO del acuerdo de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, por el que se establecen de lineamiento para la atención al público y para dar cumplimiento al acuerdo 10/2020 del Pleno del Tribunal Superior Agrario, que para ello establece un **SISTEMA DE AGENDA DE CITAS VÍA ELECTRÓNICA**, lo que hago constar en la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, el quince de julio del dos mil veinte. **DOY FE.** - - - - -



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 23
SECRETARÍA DE ACUERDOS
TEXCOCO, EDQ. DE MÉXICO**

**LIC. MOISÉS JIMÉNEZ GARNICA
SECRETARIO DE ACUERDOS**